

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00439 /

**LA CISTERNA,
SIAPER**

02 ABR. 2015

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 222 de fecha 12 de marzo de 2015 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	NIVEL	JORNADA
CABALLERO SEPULVEDA ROSA		INSP. GRAL	14	EDUCACION BASICA	DIURNA
PEÑA DONOSO MARISOL		JEFE UTP.	14	EDUCACION BASICA	DIURNA
CONTRERAS COFRE BENJAMIN		DOCENTE	22	MUSICA ED. BASICA	DIURNA
CONTRERAS GONCALVEZ ANA MARIA		DOCENTE	02	EDUCACION BASICA	DIURNA
CONTRERAS GUAJARDO ALEJANDRO		DOCENTE	03	EDUCACION BASICA	DIURNA
DIAZ HERNANDEZ GONZALO		DOCENTE	28	ED. FISICA ED. BASICA	DIURNA
LUENGO ANABALON MARIA		DOCENTE	03	EDUCACION BASICA	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE DE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL